



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Por el Que Se Aprueba Instituir en el Municipio de Cuernavaca el Día del Policía Mismo que Sera Conmemorado el Primer Domingo de Marzo de cada año.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA INSTITUIR EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA EL DÍA DEL POLICÍA MISMO QUE SERA CONMEMORADO EL PRIMER DOMINGO DE MARZO DE CADA AÑO.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2004/03/03
Publicación	2004/04/28
Vigencia	2004/04/28
Expidió	H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
Periódico Oficial	3224 "Tierra y Libertad"



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 113 DE LA PROPIA DEL ESTADO, 38 FRACCIÓN LX EN RELACIÓN CON EL 41 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y:

CONSIDERANDO

Para la Autoridad Municipal existe un gran compromiso de cumplir con las acciones y programas a que se obligó al inicio del período 2003-2006, dentro de estas se encuentran la de otorgarle a la ciudadanía cuernavacense una seguridad pública eficiente, que le permita a la población vivir con tranquilidad en su entorno, por tal motivo, la presente administración consciente de esta ineludible responsabilidad fomenta entre los cuerpos de seguridad pública municipal, a que de igual manera cumplan con el espíritu y vocación de servicio hacia quienes se deben.

Ahora bien, por cuanto hace a este cuerpo colegiado, de igual manera debemos fortalecer nuestra labor con acciones que logren nuestro objetivo, por tanto es justo reconocer el esfuerzo de quienes conforman los cuerpos de seguridad pública municipal, pues son ellos los que materializan las acciones con resultados positivos, enfrentado una lucha frontal con la delincuencia organizada que en sus diferentes rubros cada día sin dejar de otorgar su máximo rendimiento sin dar ni pedir cuartel, y apegándose siempre a lo que la ley les constriñe en su actuación; es por ello que a esos esfuerzos se les debe de reconocer otorgándoles un estímulo que los motive aún más a continuar sirviendo a la sociedad cuernavacense y a la población en general.

Por tal motivo, consideramos que a estos miembros de seguridad pública debemos concederles un reconocimiento a su labor, instituyendo el día del policía por ser tan noble la tarea que realizan en beneficio de la ciudadanía cuernavacense.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este H. Cabildo ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO



PRIMERO.- Se aprueba instituir en el Municipio de Cuernavaca el Día del Policía mismo que será conmemorado el primer domingo de marzo de cada año.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a las dependencias involucradas a realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano informativo que edita el Gobierno del Estado de Morelos.

Dado en el Salón de Cabildos Presidente "Benito Juárez García" del recinto municipal, a los tres días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

C. ADRIÁN RIVERA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIBORIO ROMÁN CRUA MEJÍA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO

SÍNDICO MUNICIPAL

CC. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO

DE CUERNAVACA, MORELOS

En consecuencia, remítase al Ciudadano Adrián Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional de esta Ciudad, para que en uso de las facultades que le



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Por el Que Se Aprueba Instituir en el Municipio de Cuernavaca el Día del Policia Mismo que Sera Conmemorado el Primer Domingo de Marzo de cada año.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original

confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, mande publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano informativo que edita el Gobierno del Estado de Morelos, se imprima y circule el presente Acuerdo para su debido cumplimiento y observancia.

C. ADRIÁN RIVERA PÉREZ
Presidente Municipal

C. LIBORIO ROMÁN CRUZ MEJÍA
Secretario del H. Ayuntamiento

RÚBRICAS.